

## BALANCE DE DOS AÑOS

# EL TRANSITO A UNA DEMOCRACIA

En este artículo—al que seguirán otros de análogo propósito, también de ilustres colaboradores—, Luis Sánchez Agesta analiza el tramo recorrido—optimista y esperanzador—en estos dos años, dentro del largo camino por andar, hasta una paz más verdadera, asentada sobre la justicia.

**C**UANDO mira uno hacia atrás, nos parece que no todos los tiempos transcurren con el mismo ritmo. Era casi un niño en aquellos años de la República, que sólo fueron cinco. Y me parecen tan llenos de incidencias y conmociones como si hubieran sido quince o veinte; quizá porque se mezclan en mi memoria lo que viví y experimenté, con lo que después he aprendido leyendo memorias o historias. Después vinieron los años de la guerra civil, con un ritmo más rápido, contra lo que pudiera parecer. Y luego decenas de años de paz externa, largos y breves al mismo tiempo. Pero, sobre todo, vistos desde hoy, tan próximos y tan distantes.

Tan distantes porque sorprende que sólo sean dos años los que nos separan de aquel 20 de noviembre. Tan próximos, porque no hay perspectiva para juzgarlos. Ni hay por qué. Los recuerdo, porque son el antecedente necesario de estos otros dos años, desde noviembre de 1975 a noviembre de 1977, que hemos vivido después, en que se cumplió otro periodo de vida intensa en que a uno le extraña que quepan en el tiempo tantos acontecimientos.

**E**L análisis de las condiciones en que puede establecerse y mantenerse un sistema democrático es un problema que ha sido explorado más de una vez por la ciencia política. Y en alguna ocasión me he referido en estas mismas páginas a algún brillante estudio sobre este tema. Yo quisiera ahora olvidar todas mis lecturas para describir cuáles han sido las condiciones que han hecho posible ese cambio en esta España concreta que estamos viendo. Creo que es un buen tema de reflexión para los españoles, y hasta, si me apuran, una lección que puede determinar su futuro.

**E**MPEZARE por algo que puede parecer a muchos intrascendente, pero que en cierta manera ha condicionado muchos otros factores de esa evolución. Las Leyes Fundamentales del régimen de Franco, y muy especialmente la Ley Orgánica del Estado, no se habían aplicado más que parcialmente y eran susceptibles, por consiguiente, de una interpretación en el momento de su vigencia. Aún más: estas mismas leyes tenían múltiples expresiones ambiguas, con alusiones a la soberanía nacional, a la representación y a la libertad, que dejaban el campo

Luis SANCHEZ  
AGESTA

(Continúa en pág. sigte.)

# TRANSITO A UNA DEMOCRACIA

(Viene de la pág. anterior)

abierto a las más diversas interpretaciones. Se ha podido, por consiguiente, respetar la legalidad para el cambio con una interpretación flexible que ha resuelto el dilema entre reforma y ruptura.

EN segundo lugar, no hay que olvidar que la extrema personalización en la figura de Franco, que se designaba como "adhesión", llevó al mismo ánimo de sus colaboradores el convencimiento de que a su muerte era insustituible y era necesario buscar nuevas fundamentaciones para la existencia y normal desenvolvimiento de un régimen político. Este nuevo fundamento, en vida misma de Franco, se definió como participación y presencia del pueblo en las decisiones. Así se ha dado el fenómeno singular de que ha sido la misma clase política del régimen anterior la que ha consentido y en algún momento ha protagonizado el proceso de instauración de una democracia.

NO sería justo olvidar que ha habido dos instituciones íntimamente vinculadas, el Rey y el Ejército, que han garantizado este cambio, impidiendo que existiera un vacío de poder. De todas las instituciones dibujadas por las Leyes Fundamentales, la Monarquía era la más borrosa, y el Rey mismo ha dibujado su imagen como un monarca constitucional de una democracia moderna. El Ejército tenía confiada, junto a su función tradicional de defensa exterior, la protección de un orden institucional que era capaz de evolucionar y ser reformado de acuerdo con sus propias normas. Y ha cumplido ejemplarmente el compromiso.

HA habido también un principio ético de indudable valor que ha actuado en ese proceso y que ha dominado todos esos condicionamientos. La reforma sustancial de un régimen más íntima convicción,

para hacer posible un Gobierno coherente.

QUEDA mucho camino por andar. Ya lo sé. Pero oro que lo andado, en uno de los momentos más difíciles de la economía española, desde el punto de vista político, ofrece un saldo relativamente optimista y esperanzador.

Los próximos años todavía serán inquietos e intensos. Y el tiempo volverá a ser lento men, mediante un cambio realizado desde sus propias bases jurídicas, ha permitido que a nadie se le plantease un problema de conciencia por juramentos anteriores a la hora de obedecer a las nuevas instituciones y que se sienta vinculado a ellas con la misma sinceridad y con los mismos deberes. A ello debe sumarse un principio que podríamos llamar de "estilo": nadie se ha sentido acosado en la hora del cambio. Incluso las transformaciones más violentas se han realizado con tránsitos diluidos en el tiempo que han suavizado el cambio. Y ha habido, en general, en todos, un espíritu de tolerancia que ha llamado muchas asperezas.

NO hay que olvidar que ha habido muchos hombres dispuestos a sacrificarse en beneficio de la paz. Y no debemos olvidar ni a los procuradores que aprobaron la ley de la Reforma Política y otras leyes que no eran probablemente de su agrado, ni a los políticos que han quemado su historia o su vida en ese trance, ni a los que han sabido guiar ese proceso. Y, por último, como un fondo común, habría que recordar a todos los españoles que a la hora de la verdad, cuando fueron primero llamados al referéndum y después a elegir unas nuevas Cámaras, basadas en el sufragio universal, con unos partidos borrosos, entre centenares de siglas que apelaban a su sufragio, supieron elegir con moderación y hacer su voto sí, incluso quizá a veces con sacrificio de cuando alcancemos una paz

más verdadera, que se asiente en el equilibrio de la justicia.

Luis SANCHEZ  
AGESTA